

EDITORIAL

AUMENTO SALARIAL: FI METOR REGATO

EL MEJOR REGALO PARA LOS CIUDADANOS BOLIVIANOS EN EL DÍA DEL TRABAJADOR

JUSTO Y EQUITATIVO: en este 1 de mayo, Día del Trabajador, el aumento salarial se convierte en el mejor regalo para los trabajadores bolivianos. Es un reconocimiento a su labor, su dedicación y su contribución al desarrollo de la nación.

n medio de un contexto económico desafiante, el presidente Luis Arce anunció un incremento salarial que no solo refleja el compromiso del Gobierno con el bienestar de los trabajadores, sino también su capacidad para negociar con responsabilidad y sensibilidad hacia las necesidades del país.

El acuerdo alcanzado entre el Gobierno y la Central Obrera Boliviana (COB) para aumentar el salario mínimo nacional en un 5,85% y el haber básico en un 3% es una noticia que trae alivio y satisfacción a miles de hogares bolivianos.

Este incremento, que elevará el salario mínimo de 2.362 a 2.500 bolivianos, no solo significa un mejor sustento para las familias trabajadoras, sino también un paso significativo hacia la protección de las fuentes laborales y el apoyo continuo al mejoramiento de la calidad de vida en el país.

Es importante destacar la madurez demostrada por ambas partes durante las negociaciones. Si bien la propuesta inicial de la COB era un aumento mayor, el entendimiento alcanzado muestra la disposición tanto del Gobierno como de los representantes de los trabajadores para llegar a un acuerdo que beneficie a todos los sectores de la sociedad.

La preservación de los bonos sociales, como el Bono Juancito Pinto, Juana Azurduy y la Renta Dignidad, demuestra el compromiso conjunto de garantizar la protección social de los más vulnerables.

En este 1 de mayo, Día del Trabajador, el aumento salarial se convierte en el mejor regalo para los trabajadores bolivianos. Es un reconocimiento a su labor, su dedicación y su contribución al desarrollo de la nación.

Esta fecha, es importante recordar, tiene su origen en la lucha histórica de los trabajadores por mejores condiciones laborales y, precisamente, un salario justo.

Las raíces de esta celebración se remontan a 1886, cuando en Chicago, Estados Unidos, miles de trabajadores se declararon en huelga para exigir la jornada laboral de ocho horas. Esta movilización, que se extendió a otras ciudades del país, fue reprimida violentamente por las fuerzas del orden, lo que derivó en la masacre de Haymarket, donde fueron ejecutados varios trabajadores.

A partir de ese trágico evento, la Federación Americana del Trabajo y el Congreso de Oficios y Artes Industriales (AFL-CIO) de Estados Unidos propuso conmemorar el 1 de mayo como un día de homenaje a los trabajadores y de lucha por sus derechos.

En Bolivia, la celebración del Día del Trabajador se inició a principios del siglo XX y cobró mayor relevancia a partir de la década de 1920 con el auge del imparable movimiento obrero.

A lo largo de su historia, este día ha sido escenario de importantes movilizaciones y protestas de los trabajadores bolivianos en pro de sus derechos.

Hoy, 1 de mayo, es un día feriado nacional en Bolivia y se celebra con desfiles, manifestaciones y actos públicos en todo el país. Es una oportunidad para recordar las conquistas obtenidas por los trabajadores y para renovar la lucha por una sociedad más justa y equitativa.

MÓNICA HUANCOLLO

onmemorar el 1 de mayo en Bolivia es hablar de la lucha y sacrificio de los mineros, campesinos, trabajadores y obreros en general, es también rememorar los primeros sindicatos y cómo han logrado consolidar hitos importantes en demanda de mejores condiciones laborales desde el siglo pasado hasta ahora.

Algunos de estos y que detalla la Central Obrera Departamental de Cochabamba son la seguridad social laboral, reconocimiento a la incapacidad por accidentes o enfermedades, indemnizaciones, jubilaciones, vacaciones, jornadas de ocho horas de trabajo, reconocimiento económico por trabajar horas extras y demás.

En la gestión del presidente Luis Arce, por ejemplo, un hito para las trabajadoras del hogar fue afiliarse a la Caja Nacional de Salud (CNS), a través del decreto reglamentario de la Ley 2450, promulgado en 2022.

Antes de ese año, las trabajadoras del hogar no podían faltar a su trabajo y gastaban de su bolsillo en caso de sufrir alguna enfermedad o accidente laboral, indica la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar.

En esa ocasión, el Jefe de Estado ponderó el trabajo que desarrollan a diario las mujeres.

CAMPESINOS

El exejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) Félix Santos relató en una anterior entrevista con **Ahora El Pueblo** que la lucha siempre estuvo ligada al reconocimiento de los derechos fundamentales, desde la "tierra es para quien la trabaja", luego el derecho a la educación y a la salud, con la re-

CAMPESINOS, MINEROS Y OBREROS CONSOLIDARON LOS DERECHOS LABORALES

HITOS LOGRADOS. La seguridad social, reconocimiento a la incapacidad por accidentes o enfermedades, indemnizaciones, jubilaciones, vacaciones, jornadas de ocho horas de trabajo son algunas demandas cumplidas después de décadas de sacrificio y lucha contra los gobiernos de turno.

+ datos



A inicios de mayo de 1950, una huelga de trabajadores fabriles, ferroviarios y otros convocada por el Comité Coordinador en la ciudad de La Paz derivó en una masacre del sector en el gobierno de Mamerto Urriolagoitia. distribución de la riqueza como se planteó en la tesis del Pacto de Unidad en 1994.

Las demandas laborales se combatieron en las calles, centros mineros, en centros textiles y frente a gobiernos oligarcas, conservadores, dictatoriales y neoliberales, recordó Santos.

El secretario general de la CSUTCB, Mario Seña, resaltó los avances para el sector campesino, sobre todo en este último tiempo, pero afirma que aún falta el reconocimiento pleno, pues el "trabajo en la tierra es muy sacrificado y la remuneración por producir alimentos es baja".

MINEROS

Los mineros y los campesinos encarnan la historia misma de Bolivia, por tanto, el "homenaje a los caídos en Chicago, Estados Unidos, debe ser el mismo que a los caídos en Catavi, Potosí, en 1942 o en Villa Victoria, La Paz, el 18 de mayo de 1950, según la COD de Cochabamba.

MUJERES

Las mujeres también tuvieron un rol protagónico, es el caso de la líder minera Domitila Barrios de Chungara, quien nació en Pulacayo, centro minero de Potosí. Fue activista y defensora de la lucha conjunta de mujeres y hombres contra la explotación laboral. Falleció en 2012.

La representante de las mujeres del ALBA, Jhanet Murillo, destacó la lucha feminista en Bolivia como un pilar fundamental de los logros obreros.

RESISTENCIA FABRIL

El 18 de mayo de 1950 se conmemora una de las más crueles batallas de la clase obrera fabril boliviana. Días antes, el 1 de mayo, se habían instalado varias huelgas de hambre por trabajadores fabriles, que terminó luego en una masacre, cuyo gestor era el entonces presidente de Bolivia, Mamerto Urriolagoitia.

El Día del Trabajador para nosotros significa continuar en la lucha y lograr mejores días para todos los trabajadores sindicales, más que todo para los campesinos, quienes son los que reciben una pésima remuneración por producir alimentos".

Mario Seña

Secretario General de la CSUTCB

La consolidación de los derechos laborales que hoy disfrutamos todos los trabajadores también ha sido construida por la lucha de las mujeres obreras y mineras desde diferentes ámbitos".

Jhanet MurilloMujeres del ALBA

La primera batalla a ganar es dejar participar a la compañera, al compañero y a los hijos en la lucha de la clase trabajadora para que este hogar se convierta en una trinchera infranqueable para el enemigo".

Domitila Barrios de Chungara

Líder minera que murió en 2012

JOCELYN CHIPANA

e acuerdo con los datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el gobierno del presidente Luis Arce impulsó un incremento salarial sostenido en beneficio de los trabajadores del país.

"Recordemos que en 2020 no se registró ningún incremento salarial, a partir de 2021 esto ha ido aumentando de manera sostenida", precisó Gloria Villanueva, directora general de Programación y Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía.

Según sus datos, en 2021 el haber básico fue congelado para promover la recuperación económica, pero el salario mínimo nacional aumentó en 2%. Ello significa que antes de 2021 el salario mínimo nacional era de Bs 2.122 y con el incremento que acordó el presidente Arce subió a Bs 2.164.

En 2022 el presidente Lucho fomentó un incremento al haber básico del 3%, mientras que el salario mínimo nacional subió un 4%; pasó de Bs 2.164 a Bs 2.250.

En 2023 también se aplicó un incremento del 3% al haber básico. El salario mínimo nacional subió un 5%, lo que representó que pase de Bs 2.250 a Bs 2.362.

Este año se incrementó el haber básico en 3%, mientras que el salario mínimo nacional subió en un 5,85%, es decir que de Bs 2.362 pasó a Bs 2.500.

CONTEXTO INTERNACIONAL

Una publicación de Sputnik destacó hace pocos días que el incremento salarial de esta gestión 2024 posibilitó que Bolivia se sitúe entre los países con más alto sueldo mínimo en la región.

"Con 361 dólares al mes, Bolivia se sitúa entre los países con más alto sueldo mínimo en la región", titulaba una publicación de la agencia internacional.

EL GOBIERNO DE ARCE IMPULSA UN INCREMENTO SALARIAL SOSTENIDO

DINAMISMO FINANCIERO, el presidente Luis Arce afirmó que con estos incrementos la economía no solo se mantendrá estable, sino que continuará creciendo.

+ datos



El anuncio del presidente Luis Arce del aumento del 5,85% para los salarios mínimos y de un 3% para el básico es producto de largas jornadas de negociación entre el Gobierno y la dirigencia de la Central Obrera Boliviana (COB). De acuerdo con los datos de la agencia Statista, especializada en cifras, Uruguay se establece en primer lugar con \$us 570 dólares; luego está Chile con \$us 521; después, Ecuador con \$us 460; seguido por Paraguay, con \$us 367; luego está Bolivia, con \$us 361; le sigue Colombia, con \$us 335; Brasil, con \$us 291; Perú, con \$us 277; Argentina, con \$us 152; y Venezuela con \$us 3,61.

Al respecto, el analista económico Martín Moreira, consultado por Sputnik, remarcó que en el caso de Bolivia el salario mínimo está acompañado con estabilidad de precios.

"Primero está Uruguay, con un salario mínimo de 570 dólares. Pero en 2023 tuvo una inflación del 5,11%. Esto quiere decir que nuestro poder adquisitivo es mayor, pese a tener una menor ganancia que Uruguay o cualquier país encima de nosotros, porque el Estado cuida los precios de la canasta familiar, asimismo se subsidian los hidrocarburos y los servicios de agua, electricidad, el maíz y el trigo", señaló el analista.

Sobre el tema, el presidente Luis Arce remarcó el dinamismo que genera el incremento salarial para la macroeconomía del país.

"Con estos incrementos estamos seguros de que la economía no solo se mantendrá estable, sino que continuará creciendo, pese a los efectos adversos externos e internos. El país tiene que funcionar con base a la racionalidad", sostuvo el Presidente.

Entretanto, Moreira reafirmó que los aumentos de salarios en los últimos años no atentaron con el decrecimiento en el país, ya que se contó con un crecimiento constante: del 6,1% en 2021, del 3,5% en 2022, y del 3% en 2023, mientras que la proyección para 2024 es del 3,7%.

BOLIVIA TIENE EL ÍNDICE DE DESOCUPACIÓN MÁS BAJO DE LA REGIÓN

De acuerdo con los datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bolivia, por tercer año consecutivo, es el país con la tasa de desocupación más baja de la región, habiendo alcanzado el 3,9% en 2023.

Según los datos, en 2020 Bolivia cerró con una desocupación de 8,4%, la más alta en 15 años, después de 2004, cuando se registró una desocupación de 8,7%.

Sin embargo, gracias al plan nacional contra el Covid-19 y las medidas económicas de incentivo a la oferta y la demanda, se logró revertir la alta desocupación en un solo año.

En 2021, Bolivia cerró con un índice de desocupación de 5,2%, y un año después, en 2022, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) destacaron al Estado Plurinacional como el primer país que logró superar la tasa de desocupación prepandemia, con el 4,3%.

En la actualidad, la región sufre los efectos de altas tasas de inflación producto del panorama volátil mundial, sobre todo por la guerra entre Rusia y Ucrania, los conflictos de Medio Oriente, continuos problemas en la cadena de suministros luego de la pandemia, entre otros.

A Bolivia le sigue Ecuador, que logró una tasa de desocupación del 4,8% en 2023.

El tercer lugar lo ocupa Argentina, que pasó del 7,0% en 2021 a 5,7% en 2023, manteniendo niveles relativamente estables.





VERÓNICA NAVIA: LOS TRABAJADORES NO SOLO TIENEN DERECHOS EN EL PAPEL, DEBEN MATERIALIZARSE

DÍA DEL TRABAJADOR. La ministra del área conversó sobre los objetivos y los logros del gobierno de Luis Arce.

REDACCIÓN CENTRAL

a ministra de Trabajo, Verónica Navia, afirmó en una entrevista exclusiva con **Ahora** El Pueblo que la población en general debe recuperar la conciencia de que los derechos adquiridos por los trabajadores no pueden quedarse inmóviles y estériles en las leyes, deben hacerse realidad y evolucionar a lo largo del tiempo. Esto en respuesta al aporte de este sector masivo de la sociedad boliviana a la industrialización y la recuperación económica del país.

-¿Cuáles son las principales medidas adoptadas por la gestión del presidente Arce en favor de los trabajadores en todo el país?

 Las disposiciones de carácter social y laboral que han marcado los años de gestión del presidente Arce son:

El Decreto Supremo No 4401, del 25 de noviembre de 2020, que tiene por objeto luchar contra la discriminación entre hombres y mujeres en el ámbito del trabajo, pretendiendo impulsar medidas para la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la remuneración y el trato igualitario en el trabajo entre mujeres y hombres. Esta norma hace especial énfasis en la eliminación de la brecha sal rial entre mujeres y hombres, puesto que el trabajo es un derecho humano y por principio se debe reconocer a igual trabajo igual remuneración.

El Decreto Supremo Nº 4668, del 16 de febrero de 2022, que regula la aplicación de los derechos laborales adquiridos por las trabajadoras

y los trabajadores del país, en la intención de garantizar el gozo y por supuesto es respecto de los mismos por parte de los empleadores, buscando evitar el desconocimiento de tales derechos o la vulneración de las normas de carácter social y laboral.

La Ley Nº 1468, del 30 de septiembre de 2022, que procura constituirse en un freno a la vulneración de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores, frente al despido arbitrario e injustificado, así también busca resguardar el derecho al salario y al fuero sindical, estableciendo un procedimiento oportuno, corto y eficaz para la restitución de estos derechos, previendo, en caso de vulneración, inclusive el apremio del empleador, porque el trabajador, hasta para ser despedido, tiene derechos.

−¿Cuáles son los principales logros de la gestión administrativa del Ministerio de En materia de derechos laborales, persiste la posición del sector empleador de que las condiciones de trabajo y los derechos laborales deben mantenerse en statu quo, es decir que no debieran modificarse".

Verónica Navia Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social Trabajo en favor de este sector en estos tres años de gestión?

−El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social está avanzando paso a paso en la modernización de la normativa administrativa. Para ello ha emitido una serie de reglamentos con la finalidad de desburocratizar los trámites que se prestan a los usuarios y mejorar las condiciones de atención al público en general, entre estas medidas se ha remozado la infraestructura de la Jefatura Departamental de Trabajo Santa Cruz, mejorando la distribución de ambientes; así también se ha buscado optimizar la utilización de espacios en la infraestructura de la Jefatura Regional de Trabajo El Alto, implementando un











El sacrificio de los obreros es reconocido por el Gobierno.

dificarse, tal es el caso de los pronunciamientos emitidos una vez que el Presidente del Estado ha anunciado el incremento salarial para la presente gestión. Por otro lado, persisten las veladas amenazas de proceder a despidos unilaterales y arbitrarios, desconociendo el carácter protector de las disposiciones sociales y laborales. En la vereda del frente, el sector trabajador persiste en apoyar y brindar su hombro a la industria nacional en los diferentes sectores y consecuentemente al país, reclamando esencialmente el respeto de los derechos ya reconocidos por las leyes y nor-

–¿Cuáles son las principales metas planteadas en los próximos años de gestión?

mas vigentes en el país.

–En materia de derechos laborales, apuntamos a la modernización de las medidas de control sobre el cumplimiento de las normas laborales, los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, así como de las condiciones en que se desarrollan estas relaciones. Apuntamos a llegar a lugares geográficamente alejados las ciudades capitales y de los centros más poblados, porque entendemos que también existen trabajadoras y trabajadores que tienen derechos y que es deber del Estado respetarlos y hacerlos respetar; pretendemos implementar medidas y acciones tendientes a la capacitación de todas las personas en materia de derechos laborales, no solo a quienes al presente tienen una relación laboral, sino también a las y los futuros trabajadores. Estas capacitaciones serán enfocadas a las y los jóvenes de últimos cursos de colegio y universidades, así como al público en general.

–¿Cuáles son los retos que deberán superarse?

–Debemos recuperar la conciencia de que las trabajadoras y los trabajadores no solo tienen derechos en el papel, sino que esos deben materializarse. Respetando los derechos de los trabajadores, es posible identificarlos con los objetivos de la empresa y mejorar la productividad. Debemos superar la indiferencia y recuperar la conciencia de la clase trabajadora, buscando la mejor de las condiciones de trabajo para toda la colectividad y no pretender que las mejores condiciones beneficien solamente a unos cuantos, las luchas sociales siempre han sido buscando mejoras para el colectivo de trabajadores y no para un solo sector que busque ser privilegiado, debemos superar la desconfianza tanto de empleadores como de tra bajadores, demostrando que la intervención del Estado en las relaciones laborales, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, no busca segmentar o discriminar a uno o a otros, sino únicamente el respeto de las normas laborales y de los derechos por ellas reconocidos.

Recientemente, esta cartera estatal hizo su rendición de cuentas de manera pública. En el evento, la autoridad explicó ante representantes y población en general que el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Trabajo tiene cinco objetivos. El primero es promover, proteger y garantizar los derechos sociolaborales, desarrollando políticas, programas y proyectos en el marco del trabajo y empleo digno.

erradicación de toda forma de trabajo forzoso, de trabajo infantil, racismo, discriminación y trata y tráfico en el ámbito laboral; así como también la protección de los adolescentes y jóvenes trabajadores; y la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, trabajadores del campo y ciudad, por medio de la restitución de los derechos sociolaborales y fundamentales.

En la promoción y fortalecimiento del sector cooperativo se prevé generar políticas públicas de fomento y protección de ese sector cuidando su estabilidad, organización y funcionamiento. El quin to objetivo estratégico tiene que ver con la gestión institucional cuyo propósito es contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la gestión pública descolonizadora y despatriarcalizadora, con personal técnicamente calificado y socialmente comprometido.

ES EL DECRETO que tiene el propósito de luchar contra la discriminación entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. ción generada respecto de la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores.

−¿Cómo ha evolucionado la relación empleador-trabajador durante estos tres años?

-En materia de derechos laborales persiste la posición del sector empleador de que las condiciones de trabajo y los derechos laborales deben mantenerse en statu quo, es decir que no debieran moTambién se buscará la

SE PRIORIZAN LAS POLÍTICAS SOCIALES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CINCO BONOS

EL GOBIERNO INFORMÓ que el PGE 2024, que asigna Bs 6.259 millones para cinco bonos sociales en beneficio de poblaciones vulnerables, sigue los lineamientos del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, que cuida y protege la economía de la población.

+ datos

La Renta Dignidad es un pago mensual, universal y vitalicio, se otorga a todo boliviano de 60 años o más, que haya aportado o no al Sistema de Pensiones. En esta gestión se pretende alcanzar a 1.232.280 adultos mayores con el beneficio.

ANGÉLICA VILLCA

l Gobierno aseguró que se da prioridad a las políticas sociales y de redistribución de ingresos, y ello se cumple con la asignación de Bs 6.259 millones para cinco bonos sociales en favor de sectores vulnerables de la población, que está estipulado en el Presupuesto General del Estado (PGE) 2024.

De acuerdo con los datos del PGE vigente, se asignan Bs 477 millones para el Bono Juancito Pinto, Bs 187 millones para el Bono Juana Azurduy, Bs 5.250 millones para la Renta Dignidad, Bs 163 millones para el Subsidio Universal Prenatal y Bs 182 millones para el Bono Mensual para Personas con Discapacidad.

El objetivo del Bono Juancito Pinto es el de disminuir la deserción escolar y generar un mecanismo de redistribución del ingreso en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP). Se estima alcanzar a 2.340.000 beneficiarios con los requisos



Asignación presupuestaria para bonos sociales 2024 (P)
(En miliones de bolivianos y número de beneficiarios)

RENTA
DIGNIDAD

SUBSIDIO UNIVERSAL
PRENATAL POR LA VIDA

1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280
1.232.280

Escolares

El objetivo del Bono Juancito
Pinto es disminuir la deserción
escolar y generar un
mecanismo de redistribución
del ingreso en el marco del
Modelo Económico Social
Comunitario Productivo;
este año se estima alcanzar
a 2.340.000 estudiantes
del país.

de dos años, los beneficiarios serán 231.416 niños y niñas.

La Renta Dignidad se otorga a todo boliviano que haya aportado o no al Sistema de Pensiones, accediendo a este beneficio a partir de los 60 años; se pretende alcanzar a 1.232.280 adultos mayores.

El Subsidio Universal Prenatal tiene el objetivo de mejorar la salud de las mujeres gestantes que no están registradas en ningún ente gestor del seguro social de corto plazo. Las madres beneficiarias serán 98.098.

El Bono Mensual para Personas con Discapacidad es una ayuda económica para las personas con discapacidad grave y muy grave, con 61.321 beneficiarios.

CONDICIONES DE VIDA

Según el Ejecutivo, los bonos sociales buscan mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del país.

En 2023, el Bono Juancito Pinto benefició a 111.805 estudiantes de escuelas fiscales y de convenio con un desembolso por Bs 22 millones; el Bono Juana Azurduy, a 10.963 madres y niños menores de dos años con un desembolso por Bs 8 millones; mientras que la Renta Dignidad se otorgó a 67.793 adultos mayores con un desembolso total de Bs 278 millones.

Con medidas como ésta, la pobreza moderada disminuyó de 42,0% en 2020 a 36,6% en 2021; mientras que la pobreza extrema se redujo de 17,1% a 12,0% durante el periodo señalado, según datos del Ministerio de Economía.

En diciembre de 2023, el Ministerio de Educación otorgó un reconocimiento a las 27 empresas estatales e instituciones públicas que desembolsaron Bs 477 millones para efectivizar la entrega del Bono Juancito Pinto en esa gestión, que benefició a un total de 2.340.000 estudiantes de educación primaria, secundaria y especial de unidades educativas y centros de educación especial, fiscales y de convenio de todo el país.









EL1DEMAYO, DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

ESTA HISTÓRICA FECHA recuerda a los mártires de Chicago, donde siete trabajadores ofrendaron su existencia con el orgullo que brinda la conciencia de clase en resistencia ante la barbarie burguesa capitalista. Ahí nace el Día Internacional de los Trabajadores.

 LUIS OPORTO ORDÓÑEZ / CARO-LA CAMPOS LORA / ÉDGAR RAMÍ-REZ SANTIESTEBAN (+) *

n valioso documento escrito en 1899 (1) reconstruye la más grande conquista de los trabajadores: la reducción de la jornada de trabajo. Las primeras protestas surgen a principios del siglo XIX, por constructores y carpinteros de ribera y de construcciones urbanas en Nueva York. En 1832 calafateadores y carpinteros hicieron la primera huelga a favor de las 10 horas en Boston, seguidos por Nueva York y Filadelfia.

LA CONQUISTA SINDICAL DE LA JORNADA DE OCHO HORAS EN EEUU

En 1845 se organiza una sociedad secreta para apoyar las reivindicaciones del proletariado norteamericano. Eran las bases de un poderoso movimiento obrero, con la organización de la Liga de las Ocho Horas que adopta el programa socialista; la orden masónica Knight's of Labor (Caballeros del Trabajo) en Filadelfia (1869), la Asociación Internacional de los Trabajadores en Nueva York (1870-1871), la Federación de Trabajadores de Estados Unidos y del Canadá en Chicago (1880), que organiza el gran Congreso Obrero en Baltimore del que surge el Partido Nacional Obrero (1866).

Esa formidable organización dirige un movimiento para terminar con "la explotación de niños menores de 15 años y niñas menores de catorce y mujeres y muchachas de mayor edad" enrolados en "trabajos penosos, en almacenes, tiendas y fábricas co catorce y diez y seis horas diarias, en un país donde la relación de los niños menores de quince años ocupados en diferentes trabajos al número de obreros es de 3 a 7 y de 2 a 5, casi la mitad, para suprimir de una vez todas estas infamias que matan lentamente a los padres y a los hijos, a los adultos y a los muchachos, a las mujeres y a los ancianos".

Los obreros denuncian: "Un país que goza de fama de rico y libre, y sin embargo los obreros sufren tan terrible explotación y viven tan miserables que tienen que arrojar a sus hijos a las rudezas de la faena diaria durante muchas horas". Con ese fin se convoca a huelga general por las ocho horas el 1 de mayo de 1886, "único medio de luchar ventajosamente con el coloso de la explotación".

La burguesía, en su afán de aplacar la protesta, otorga reducción de horas de trabajo y otras ventajas, favoreciendo a más de 200.000 trabajadores, pero es incapaz de detener la huelga. El movimiento se consolidó con la acción de trabajadores de origen alemán "que componen parte importante de los centros industriales de EEUU", y una estrategia mediática por medio de periódicos obreros: El Socialista de Nueva York, Liberty del anarquista Tucker, de Boston; Arbeiter Zeitung de Chicago, de anarquistas alemanes, editado por Spies; Alarm, de anarquistas americanos, editado por Parsons.

LA TRAGEDIA DE CHICAGO

El 1 de mayo, en medio de la huelga, la Unión Central Obrera de Chicago convocó un mitin de 25.000 trabajadores que se extendió a 50.000, entre ellos 600 mujeres de sastrería. El 2 y 3 de mayo se celebraron mítines en la fábrica Mc. Cormicks, con incendiarios discursos de Spies, Parsons, Fielden y Schwab. La policía respondió con "fuego vivo y continuo sobre la muchedumbre, no respetando a los niños, a las mujeres y a los ancianos", con el saldo de seis muertos v número de heridos.

La policía fichó a los oradores y tramó una celada contra el movimiento obrero en ocasión del mitin del 4 de mayo en Haymarket Square. Ciento ochenta policías recibieron la orden de disolver la manifestación. El informe señala que "cruzó el espacio un cuerpo luminoso que, cayendo entre la primera y se-



¡Mi defensa es vuestra acusación! Las causas de mis supuestos crímenes: ¡vuestra historia! ¡Pagaré con orgullo y desafío el alto precio! ¡Llamen al verdugo!".

> **Augusto Spies** Martir de Chicago

gunda compañía, produjo un estruendo formidable. Cayeron al suelo más de sesenta policías heridos, y muerto uno de ellos llamado Degan. La policía hizo una descarga cerrada sobre el pueblo que huyó despavorido", muchos perecieron o quedaron mal heridos. "Los burgueses habían perdido la cabeza: impulsados por el frenesí del terror, empujaron a la fuerza pública a la matanza", denuncia el informe.

Se prendió a obreros, se profanaron domicilios privados; los oradores de Haymarket (excepto Parsons) fueron detenidos; el Arbeiter Zeitung fue suprimido y sus trabajadores detenidos; los mítines obreros fueron prohibidos. "Así fue bruscamente interrumpido el movimiento por las ocho horas de trabajo", acota.

Se formó un Gran Jurado: "Es de los mejores y podemos asegurar que la anarquía y el crimen no tendrán cuartel", vociferó la burguesía. Spies, Schwab, Fielden, Fischer, Engel, Lingg, Neebe, Rodolfo Schmaubet y William Seliger fueron acusados. La labor del jurado ante el juez Joseph E. Gary duró 22 días, desde el 21 de junio. Seliger se vendió y acusó a sus compañeros. El 15 de julio el representante del Estado, Grinnell, fundamentó su acusación y el 20 de agosto se hizo público el veredicto.



Los ocho Mártires de Chicago fueron sometidos a un juicio posteriormente considerado deliberadamente malintencionado. Cinco de ellos recibieron la condena de muerte (uno optó por el suicidio antes de la ejecución), mientras que los otros tres fueron encarcelados.

MÁRTIRES

capitalista

clase.

ofrendaron su

existencia con el

la conciencia de

orgullo que brinda

inmolados por la

barbarie burguesa



A pesar de que los testigos declararon que ninguno de los ocho acusados había arrojado la bomba, el Gran Jurado "condenó a los ocho hombres por ser anarquistas y a siete de ellos a muerte en la libre y feliz República Federal Norteamericana", parodió el informe. Tiempo después se comprobó su inocencia, pues la bomba fue urdida como estrategia ruin para suprimir el movimiento de las ocho horas.

MÁRTIRES DE CHICAGO

Siete mártires inmolados por la barbarie burguesa capitalista ofrendaron su existencia con el orgullo que brinda la conciencia de clase:

Augusto Vicent Theodore Spies (Laudeck, Hesse, Alemania, 1855). Emigró a Estados Unidos (1872), estableciéndose en Chicago, donde aprendió el oficio de tapicero. Se unió al Socialist Labour Party (1877), editó el periódico Chicagoer Arbeiter-Zeitung (1880). El 4 de mayo de 1886 fue el principal orador en Haymarket Square. Fue arrestado como sospechoso de arrojar la bomba que mató a siete policías. Ante la sentencia afirmó: "¡Mi defensa es vuestra acusación! Las causas de mis supuestos crímenes: ¡vuestra historia! ¡Pagaré con orgullo y desafío el alto precio! ¡Llamen al verdugo!".

Albert R. Parsons (20 de junio de 1848, Montgomery, Arkansas). Anarquista y sindicalista, desarrolló sus ideas en Chicago. Activista del movimiento laboral vinculado a los Caballeros del Trabajo. Fundador de la International Working People's Association (IWPA). Perdió su empleo en Times, señalado como subversivo (1877). Acusado de arrojar la bomba, antes de ser ahorcado dijo: "Los representantes de los millonarios de Chica-

go os reclaman nuestra inmediata extinción ¿Creéis que la guerra social se acabará estrangulándonos bárbaramente? ¡Ah no! Sobre vuestro veredicto quedará el veredicto popular para decir que la guerra social no ha terminado por tan poca cosa".

Adolph Fischer (Bremen, Alemania, 1858). Emigró a Estados Unidos (1873), aprendiz de imprenta en Little Rock, Arkansas. En St. Louis, Missouri, se unió a la German Typographical Union (1879); en Nashville, Tennessee, fue cajista en el Anzeiger des Südens, periódico para inmigrantes alemanes (1881). Se mudó a Chicago, como cajista en Arbeiter-Zeitung, periódico pro-obrero dirigido por A. Spies y M. Schwab (1883). Se unió a la IWPA y al Lehr-und-Wehr Verein, rama radical de autodefensa obrera. Antes de su ejecución dijo: "Este veredicto es un golpe de muerte a la libertad de prensa, a la libertad de pensamiento, a la libertad de la palabra. Si la muerte es la pena correlativa a nuestra ardiente pasión por la libertad de la especie humana, entonces yo les digo muy alto, disponed de mi vida".

Georg Engel (Kassel, Alemania, 15 de abril de 1836). Anarquista y sindicalista. Huérfano. Emigró a Estados Unidos (1868), se trasladó a Chicago (1874) y abrió una juguetería (1876). Se unió a la IWPA (1882). Sin estar en Haymarket fue acusado de complot para cometer un atentado. El día de su ejecución dijo: "¿En qué consiste mi crimen? En que he trabajado por el establecimiento de un sistema social donde sea imposible que mientras unos amontonan millones otros caen en la degradación y la miseria".

Michael Schwab (Mannheim, Alemania, 9 de agosto de 1853). Emigró a Estados Unidos (1879) y radicó en Chicago (1881); se unió al Socialist Labor Party y a la IWPA. Redactor y coeditor del Arbeiter-Zeitung. Su sentencia fue conmutada por prisión perpetua; liberado el 26 de junio de 1893 por John P. Altgeld, gobernador de Illinois.

Samuel Fielden (Todmorden, Lancashire, Inglaterra, 1847). Ministro metodista, superintendente de las escuelas dominicales. Pasó a Nueva York y trabajó en telares (1868), se trasladó a Chicago como jornalero; ingresó a la Liga Liberal donde conoció a Spies y Parsons (1880). Declarado socialista, fue miembro activo de la IWPA. Le fue conmutada la pena por cadena perpetua, recobró la libertad en 1893 junto a Schwab.

Louis Lingg (Mannheim, Alemania, 9 de septiembre de 1864), de padre carpintero y madre lavandera. Se trasladó a Estados Unidos donde trabajó de carpintero (1885). Redactó un pequeño escrito en su celda y se quitó la vida con un cigarro-bomba el 10 de noviembre de 1887.

Oscar Neebe (Filadelfia, de padres alemanes). Inclinado a luchar a favor de los desheredados, fue excelente organizador de las secciones de oficios y propagandista de ideas socialistas. Fue condenado a 15 años de trabajos forzados.

EL 1 DE MAYO EN BOLIVIA

Las luchas por las ocho horas de trabajo llegaron a Bolivia en el siglo XX, ligadas a la lucha por el derecho de organización, como se observa en incipientes organizaciones mineras en Portugalete, Huanchaca y la Compañía Llallagua. Al igual que en Chicago, la respuesta fue la represión.

Primera masacre en Uncía, julio de 1918: obreros de Socavón Patiño y Callapería, de la Empresa La Salvadora de Simón I. Patiño "(...) cansados de soportar vejámenes y ultrajes formularon su reclamación del pago de haberes que no les fueron abonados íntegramente en ese mes; la tarde de un sábado como consecuencia de

esta reclamación fueron reprimidos violentamente por el Jefe de Punta un tal José Soruco (alias 'El Rosco') armado de un nervio, (2) lo que motivó el levantamiento y consiguiente indignación de estos obreros, que apedrearon y asaltaron la Pulpería y la Caja, que fue puesto en conocimiento del entonces Gerente Don Máximo Nava. Éste en compañía de los empleados y de sus guardias blancos armados de carabinas y pistolas subieron a la mina donde ocurrió el suceso (...)". (3) Segunda masacre: Uncía, septiembre de 1919, en la que se reivindicó las ocho horas de trabajo. Tercera masacre: marzo de 1923 cuando la Federación Obrera del Trabajo Central Uncía (FOCU), dirigida por Guillermo Gamarra (presidente), Gumersindo Rivera (vicepresidente), Ernesto Fernández (secretario general), Julio Vargas (tesorero), Primitivo Albarracín, Néstor Camacho, Balcázar (vocales) y otros, reclamaron ante la empresa.

La lucha obrera tuvo, en el primer convenio laboral por las ocho horas de trabajo, entre la Empresa Minera El Porvenir de propiedad de Simón I Patiño y sus trabajadores, su punto más alto. Sin embargo, de la misma manera que sucedió en EEUU, tras generalizarse la conquista laboral en la década del 50, las empresas de la Compañía Aramayo de Minas no ejecutó tal medida, como lo establece Julio Calla Vargas en su estudio sobre las ocho horas de trabajo. (4)

* Luis Oporto Ordoñez es historiador, archivista y presidente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB); Carola Campos Lora, archivista, escritora y docente universitaria; y Édgar Ramírez Santiesteban (1974-2021), más conocido como 'Huracán Ramírez', fue en vida un histórico dirigente de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (1988-1994) y de la Central Obrera Boliviana (1996-1997), respectivamente.

- 1 Histórico documento titulado *El Crimen de Chicago*, del sociólogo libertario español Ricardo Mella, encontrado en los *Archivos del Certamen Socialista de Barcelona*, publicado como 1 de mayo de 1886. *La tragedia de Chicago*. *Y breve biografía de Carlos Marx: hombre y pensador revolucionario*. La Paz. Editorial El Siglo. 1969.
- **2** Látigo trabajado en el miembro sexual del toro.
- **3** Solís G., Rodolfo: *Masacres Obreras en Bolivia*. La Paz, Libertad, 1944: P. 6.
- **4** Calla Vargas, Julio: *Aplicación de la jornada laboral de las 8 horas en la Minería Boliviana*. La Paz: Centro de Estudios de Desarrollo Laboral, 2010.



La Masacre de Uncía, una de las represiones más brutales a obreros bolivianos.

